



I-CO-DA-UCI-2025-6961

Manizales, miércoles 28 de mayo de 2025

Doctora  
**CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA**  
Secretaria de Despacho  
Secretaria de Infraestructura  
claudia.cardona@manizales.gov.co  
La ciudad

Doctor  
**ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN**  
Secretario de Despacho  
Secretaria Jurídica  
Andres.gaitan@manizales.gov.co  
La ciudad

**ASUNTO:** Alerta temprana UCI-AT-005-2025 Secretaría de Infraestructura

**REF:** GED E-CO-2025-14331 – “PROCESO DE CONTRATACION N° LP-019-2024, OBJETO: MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE BULEVAR SOBRE LA AVENIDA 12 DE OCTUBRE ENTRE LA CALLE 14 Y EL MONUMENTO A LOS COLONIZADORES E EL BARRIO CHIPRE DE LA CIUDAD DE MANIZALES”

Respetados doctores, reciban un cordial y respetuoso saludo,

Desde la Unidad de Control Interno, en el marco del artículo N° 61 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

**“ARTICULO 61.** *Articulación con el control. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que se esté sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza publica”*



**ALCALDÍA  
DE MANIZALES**

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas si hay lugar ello, con el fin de evitar se materialicen posibles riesgos, tales como desaciertos "equivocación o error en la toma de decisiones"**

### DESCRIPCION DE LA SITUACION

Mediante el oficio radicado mediante GED E-CO-2025-14331, el 20 de mayo de 2025, en su asunto "PROCESO DE CONTRATACION N° LP-019-2024, OBJETO: MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE BULEVAR SOBRE LA AVENIDA 12 DE OCTUBRE ENTRE LA CALLE 14 Y EL MONUMENTO A LOS COLONIZADORES EN EL BARRIO CHIPRE DE LA CIUDAD DE MANIZALES".

El representante legal del Consorcio Bulevar lo Colonizadores 19, presenta oposición formal al rechazo de la oferta, en la cual indica; "Los causales del rechazo; adicionalmente en caso de ser adjudicatarios se solicitan habilitar la propuesta por cumplir con el lleno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por no estar inmerso en ninguna causal de rechazo".

Dado lo anterior, se recomienda se realice una revisión al proceso y se dé una respuesta al representante legal respecto a su solicitud.

Los hechos antes informados, pueden generar posible riesgo respecto a la toma de decisiones, por ello recomendamos se impulse con carácter prioritario las acciones y/o medidas de control con el fin de evitar la materialización de los riesgos.

Atentamente,

**GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO**

Directora Administrativa  
Unidad de Control Interno

**Adjunto oficio del Representante Legal- Consorcio Bulevar los Colonizadores 19**

Proyectó: Paula Sanchez, secretaria, Unidad de Control Interno